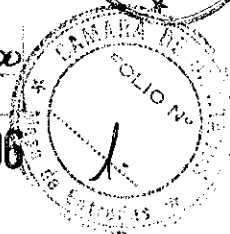


El Poder Ejecutivo
Nacional

525

"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramon Carrillo"

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION
MESA DE...
3 MAY 2006
SEC. P.E. N° 14



BUENOS AIRES, 2 MAY 2006

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a fin de comunicarle el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 524 del 2 de mayo de 2006, que en copia autenticada se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 525

Dr. ALBERTO A. FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE
DE MINISTROS

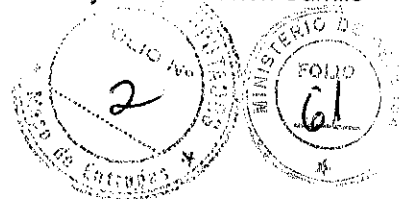
Arg. ANJO MIGUEL DE VIDO
MINISTRO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y...
el

DRA. NILDA CELIA GARRE
MINISTRA DE DEFENSA

Dr. GINES MARIO GONZALEZ GARCIA
MINISTRO DE SALUD Y AMBIENTE

M. D.

29



BUENOS AIRES, 2 MAY 2006

VISTO el Expediente N° 14040/05 del MINISTERIO DE DEFENSA, el Régimen para el Personal de Investigación y Desarrollos de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto N° 4.381 de fecha 15 de mayo de 1973, sus modificatorios y complementarios, la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005), el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2006, aprobado por la Ley N° 26.078 y distribuido por la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 19 de enero de 2006, y

CONSIDERANDO:

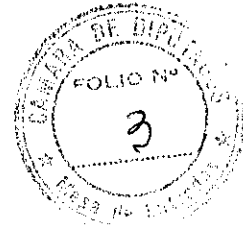
Que las actividades científicas y tecnológicas que, en diferentes áreas del conocimiento, desarrollan el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS dependiente del MINISTERIO DE DEFENSA y demás organismos científicos y tecnológicos dependientes de las Fuerzas Armadas son de prioritario interés nacional.

Que es menester redefinir la política salarial vigente para los agentes del REGIMEN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, a fin de revitalizar el sistema científico-técnico de la Defensa Nacional.

Que es intención del GOBIERNO NACIONAL jerarquizar, entre otros, el sector científico y tecnológico.

Que resulta necesario, en consecuencia, adecuar las remuneraciones del

M. D.
21



personal integrante del Régimen de modo de contribuir a recuperar el atraso registrado en los salarios del sector, constituyendo la presente medida un instrumento adecuado para tal fin.

Que, en el presente caso cabe hacer una excepción a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005) y sus modificatorios.

Que la COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO, ha tomado la intervención que le compete.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete.

Que la situación descripta configura una circunstancia excepcional que hace imposible seguir los trámites ordinarios previstos por la CONSTITUCION NACIONAL para la sanción de las leyes.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 3, de la CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA.

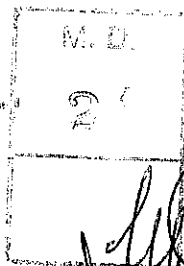
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

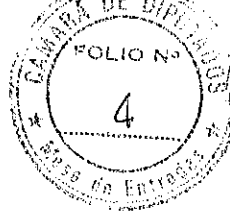
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fijase, a partir del 1º de enero de 2006, la Asignación de la Categoría correspondiente al personal comprendido en el REGIMEN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLOS DE LAS FUERZAS



El Poder Ejecutivo Nacional



ARMADAS, en los importes que se indican en el ANEXO I del presente decreto.

ARTICULO 2º.- Instrúyese al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias a los efectos de financiar el gasto que demande la aplicación del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Dése cuenta al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

DECRETO Nº

524

Dr. ALBERTO A. FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE
DE MINISTROS

Dr. JULIO MIGUEL ELVIDO
MINISTRO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

Dr. CARLOS ALFONSO TOMADA
MINISTRO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dr. GINES MARIO GONZALEZ GARCIA
MINISTRO DE SALUD Y AMBIENTE

Dr. ANIBAL DOMINGO FERNANDEZ
MINISTRO DEL INTERIOR

Lic. DANIEL FERNANDO FUMUS
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

Felisa Miceli
Ministra de Economía y Producción

Dr. ALBERTO JUAN BAUTISTA IRIBARNE
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dr. JUAN CARLOS NADALICH
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. JORGE ENRIQUE TAIANA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

376